



Nomenclátor: 1.3.1.  
Núm. exp.: 9/19  
Autor: AMM/amm

**Junta de Gobierno Municipal  
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **05/2019**  
Carácter: **Extraordinaria**  
Fecha: **29/07/2019**

**1. Publicaciones y correspondencia oficial.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

**2. Adjudicación del Contrato de Servicio de Pólizas de Seguro que cubran diversos riesgos para el Ayuntamiento de Albal. (2018/3780)**

Se decidió por unanimidad declarar desierta la licitación del Lote n.º 1 "Póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial" y adjudicar a Helvetia Compañía Suiza, S.A. de Seguros y Reaseguros, el Lote n.º 2 "Póliza de seguro de daños materiales" y el Lote n.º 3 "Póliza de seguro de la flota de vehículos", de la licitación del "Servicio de pólizas de seguro que cubran diversos riesgos para el Ayuntamiento de Albal".

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde  
Ramón Marí Vila

**Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen**